

**ANT.:**

- 1)** Condiciones Específicas de Operación y Utilización de Vías para la prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros mediante Buses, y sus modificaciones.
- 2)** Oficio N°20033, de 2022, de la/del Administradora/Administrador.
- 3)** Presentación Propuesta de Anexo-PO N°3, del 25 de noviembre de 2022, de Redbus Urbano S.A., y Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A.

**MAT.:** Programa de Operación Primer Semestre de 2023 – Estival 2 y 3.

**ADJ.:** Anexo-PO N°3 (preliminar).

**DE: ADMINISTRADORA - ADMINISTRADOR  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO  
METROPOLITANO**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

---

Conforme a lo dispuesto en el Anexo 3 de las Condiciones de Operación citadas en ANT. 1), al Oficio del ANT. 2), y a vuestra presentación citada en el ANT. 3), informo a Usted que analizada la propuesta de solicitud de modificación del Anexo-PO N°3 "Parámetros de Operación por Servicio-Sentido" del Programa de Operación vigente para la temporada Estival 2 y 3, esta Secretaría Ejecutiva acepta de forma preliminar dicho Anexo-PO, el cual se adjunta, con las observaciones que se detallan a continuación, las que deberán ser incorporadas en la presentación del Anexo-PO N°8 respectivo, a más tardar, el 16 de diciembre próximo:

**De las Frecuencias:**

- Se adjunta archivo con las aceptaciones y observaciones por servicio-sentido.

**De las Velocidades:**

- Se adjunta archivo con velocidades definidas para la temporada estival 2 y 3.

No obstante lo anterior, los plazos para la corrección del mencionado Anexo-PO no interrumpen los plazos estipulados en el Oficio indicado en el ANT. 2).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Distribución:**

GERENTE GENERAL REDBUS URBANO S.A.

FISCAL REDBUS URBANO S.A.

GERENTE GENERAL STP SANTIAGO S.A.

FISCAL STP SANTIAGO S.A.

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

669311

E192959/2022